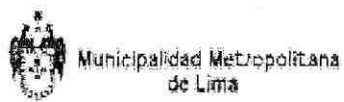


SGST



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 340 2018

04 OCT. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto, la solicitud de Registro N° 06030-2018, presentado por el servidor Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado de la Entidad, sobre reprogramación del rol de vacaciones 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de visto, Don Raúl Alejandro Castro Gallo, empleado de la Entidad, solicita se re programe sus vacaciones para el mes de octubre de 2018, en tanto sus vacaciones le fueron programadas para el mes de diciembre del 2018;

Que el artículo 103° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que las entidades públicas aprobarán en el mes de Noviembre de cada año, el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, para lo cual se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el interés del servidor. Cualquier variación posterior de las vacaciones, deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación;

Que por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 331-2017 de fecha 29 de Diciembre de 2017, se aprobó el rol de vacaciones para ser efectivo en el año 2018;

Que estando al Informe N° 682-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML suscrito por la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado mediante Informe N° 1769-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 26.09.2018 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, manifiesta que es viable lo solicitado por el servidor antes descrito, por lo que eleva a este despacho el proyecto de Resolución, que modifica el Rol Anual de vacaciones en lo que respecta al recurrente;

De conformidad con los artículos 110° y 118° del D. S. N° 005-90-PCM, reglamento del D. Leg. N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico;

Con las visaciones del Gerente de Asesoría Jurídica, el Sub Gerente de Recursos Humanos y estando a la delegación concedida por Resolución de Secretaria General N° 404-2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el ROL DE VACACIONES para el año 2018, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 331-2017 de fecha 29.12.2017, respecto al servidor empleado Don Raúl Alejandro Castro Gallo, cuyas vacaciones se programaron para diciembre de 2018, quedando el mismo para ser efectivo en el mes de Octubre de 2018; sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones laborales, al retorno de su descanso físico.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al recurrente, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Administración del Parque de la Exposición, y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° SGD 320 04 OCT 2018 ARTHA A. URIARTE AZABACHE Gerente de Gestión Documentaria

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS Gerente de Administración y Finanzas SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

00900308